



Ushuaia, 02 de enero de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 437/2024

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Ingeniero Pesquero, SUBIABRE SALDIVIA, Juan Andrés, DNI N° 34.483.753, mediante nota de solicitud de fecha 04/12/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY
884/2012 RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
481	SUBIABRE SALDIVIA, Juan Andrés	34.483.753	Ingeniero Pesquero

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.